

POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

En nuestra apuesta por el cuidado al medio ambiente, asumimos la responsabilidad de implementar y mantener un Sistema de Cadena de custodia bajo los estándares PEFC (PEFC/14-35-00076) y FSC® (FSC-C110039) que asegure que nuestra principal materia prima, el papel, proviene de bosques gestionados de forma sostenible. Declaramos nuestro compromiso de cumplir con todos los requisitos impuestos tanto en la normativa vigente como en los estándares PEFC y FSC®.

De acuerdo a los requisitos de ambas normas acerca de materiales conflictivos, INNOVACIONES SUBBÉTICA se compromete a controlar el origen de la madera utilizada en la fabricación del papel que se emplea en su proceso productivo con el fin de excluir aquellos fabricados con material procedente de las siguientes fuentes:

- Madera conflictiva
- Áreas en las que se produce tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales;
- Áreas en las que se dan violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales, incluyendo aquellos cubiertos por la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)
- Áreas en las que se produce la destrucción de altos valores de conservación o zonas ecológicamente importantes en el desarrollo de operaciones forestales;
- Áreas en las que la actividad forestal no contribuye al mantenimiento o conservación de la biodiversidad en el paisaje, ecosistemas, especies o a nivel genético;
- Áreas en las que las actividades de extracción o producción no respetan o no se realizan en un ratio sostenible a largo plazo.
- Áreas en las que se da lugar a la conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales;
- Áreas en las que se introducen organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales;
- Áreas donde se violen las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

En base a este compromiso, en el caso de que INNOVACIONES SUBBÉTICA tenga conocimiento o reciba objeciones fundamentadas al respecto de que los materiales o productos forestales y arbóreos que está utilizando proceden de fuentes ilegales, no se comercializarán hasta que la sospecha haya sido resuelta.

Con el objetivo de asegurar unas condiciones de seguridad y salud laboral adecuadas, INNOVACIONES SUBBÉTICA se compromete a:

- No utilizar en ningún momento mano de obra infantil. La organización se compromete a respetar en todo momento la normativa y acuerdos internacionales al respecto y nunca contratará a trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida.
- En sus instalaciones no se producen trabajos forzados u obligatorios. Las relaciones de empleo siempre serán voluntarias y se basarán en el acuerdo mutuo.
- No exista discriminación en el empleo y la ocupación. Se implantarán las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores dentro de la organización.
- Respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva. La empresa promoverá la libre asociación de sus trabajadores, respetará los acuerdos y convenios por ellos acordados, no discriminará ni castigará a los trabajadores por ejercer sus derechos sindicales y participará activamente en la negociación colectiva para alcanzar acuerdos con las organizaciones de los trabajadores legalmente establecidas.
- Evitar condiciones de trabajo que pongan en peligro la seguridad o la salud de sus empleados.

La Dirección se compromete a liderar, mantener y mejorar continuamente el sistema de cadena de custodia, aportando los recursos necesarios para lograrlo y solicita la implicación de todo el personal para el cumplimiento de esta política, que se declara de obligado cumplimiento.

Rute, a 12 de Diciembre del 2024

Dirección